

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2.003.-

ASISTEN:

PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D. Jesús Peinado Lunar

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D^a Rosario María Márquez González

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Francisco Froilan Madueño Ruiz

NO ASISTEN:

D. José Merino Romero

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día trece de febrero de dos mil tres se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Antes de iniciar la sesión por el Sr. Presidente se propone a la Corporación Municipal se traslade al Ayuntamiento de Andoain (Guipúzcoa) la muestra de condolencia por el atentado terrorista ocurrido en las ultimas fechas en el que falleció el Jefe de la Policía Local de ese municipio JOSEBA PAGA ZAURTUNDUA, condolencias que suscriben unánimemente los señores concejales asistentes.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma, junto a copias del acta anterior.

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto las razones por las cuales se traen a pleno extraordinario urgente estas dos mociones, preguntando a los señores portavoces si procede la misma. Por el Sr. portavoz del grupo popular se expone que habiéndose celebrado pleno ordinario el pasado día 8 de febrero y conociendo ya del asunto su grupo considera que no procede dicha declaración de urgencia. Por el Sr. portavoz del grupo socialista se considera que la urgencia si procede ya que el citado día 8 de febrero se encontraba el debate en el Parlamento, y dado que no ha habido consenso entre el Gobierno y el resto de los partidos políticos es por lo que se presenta la moción.

Sometida a votación la declaración de urgencia la misma resulta aprobada por 6 votos a favor (PSOE) y 4 en contra (P.P.)

2.- MOCION EN RELACION CON EL CONFLICTO MILITAR EN IRAQ.-

El Grupo municipal socialista presenta al Pleno la siguiente moción en relación con el conflicto militar en Iraq:

Por el Sr. Alcalde se exponen los motivos que han dado lugar a la presentación de esta moción, entendiéndose de sentido común el rechazo generalizado a la guerra, y haciendo un llamamiento a la ciudadanía para que participe en los actos organizados para mostrar el rechazo a la misma, para el cual se han adquirido banderas blancas para que el que lo desee las coloque en sus casos en rechazo a la guerra. Por el Sr. Portavoz del grupo popular se vuelve a exponer en primer lugar que por su grupo no se considera la urgencia de la moción, en segundo lugar que el grupo popular no desea la guerra y en tercer lugar que no entiende como el Sr. Alcalde organiza actos

y compra banderas sin acuerdo plenario. El Sr. Alcalde expone que está dentro de sus competencias el dictar bandos para tal fin, así como para adquirir banderas.

Sometida a votación la Corporación por 6 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones acuerdan:

El Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba) insta al Gobierno a mantener, en relación con el conflicto de Iraq, una posición de respeto a la legalidad internacional y en consecuencia:

1. Adoptar en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas una posición contraria a promover o autorizar un ataque militar contra Iraq, por no existir actualmente razones que lo justifiquen.
2. Adoptar una posición favorable a la prórroga que solicitan los equipos de inspección para continuar su trabajo en Iraq.
3. España no apoyará ni se implicará, directa o indirectamente, en una acción unilateral de la Administración Bush contra Iraq.
4. El Gobierno no debe autorizar el uso de las Bases españolas para la realización de operaciones militares unilaterales contra Iraq.
5. España debe exigir, como han hecho Francia y Alemania, una nueva resolución, en su caso, analizando el informe de los inspectores después de la prórroga, para que se cumpla lo decidido por Naciones Unidas.
6. El Gobierno promoverá en el Consejo de la Unión Europea la adopción de una posición Común respecto del conflicto de Iraq, favoreciendo el fortalecimiento y la eficacia e la Política Exterior y de Seguridad Común en asuntos de especial relevancia internacional, así como la coordinación de las actuaciones al respecto de los Estados miembros de las Naciones Unidas.
7. El Presidente del Gobierno debe remitir una comunicación y comparecer ante el Parlamento para fijar una posición de España ante el conflicto, antes de adoptar compromiso alguno ante una guerra en Iraq.

De la presente Moción se dará traslado a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a la Federación Española de Municipios y provincias, a la Presidencia del Gobierno y a los grupos Parlamentarios en las Cortes Generales.

3.- MOCION PRESENTADA POR LA FUNDACION CEAR-CONSEJO DE APOYO A REFUGIADOS.-

A petición del Consejo de Apoyo a Refugiados se presenta moción referente a la acción de guerra dirigida por Estados Unidos contra Iraq.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la moción presentada por el CEAR y da la palabra a los señores portavoces. Por el Sr. portavoz del grupo popular se expone que esta moción se conocía hace días y que igualo que estas mociones podrían traerse otras como la de los premios Goya y 78 más, no reconociendo la urgencia de la misma.

Sometida a votación la Corporación por 6 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (PP) acuerdan:

- Expresar el rechazo de esta Corporación a la participación de España en apoyar una acción armada contra Iraq

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.